

Comunicado de BME Área de Renta Variable

En relación con el próximo comienzo del nuevo sistema de compensación, liquidación y registro, y como continuación a la comunicación de fecha 26 de enero de 2016, se pone en conocimiento de todas las entidades afectadas las siguientes pruebas finales en las que deben participar para comprobar que desarrollan adecuadamente las tareas que les corresponden dentro de ese nuevo sistema:

- Dos pruebas parciales, cuyo objeto será el seguimiento de los procesos de comunicación y reportes de titularidades entre clientes/inversores, miembros de mercado, miembros compensadores, custodios y liquidadores y su reflejo en el PTI.
- Dos pruebas generales que seguirán el mismo esquema funcional utilizado en las seis ya realizadas.

Podrá prescindirse de alguna de las pruebas previstas si las anteriormente realizadas son plenamente satisfactorias, lo que se pondrá en conocimiento de todos los participantes con la suficiente antelación.

Próximamente se publicarán las fechas y alcance de las pruebas, así como la posibilidad de realizar una prueba adicional de capacidad para el paso a la liquidación en D+2.

La fecha prevista para el comienzo del nuevo sistema de compensación, liquidación y registro es el próximo 27 de abril.

Madrid, 1 de febrero 2016